

Expediente: **10518/14**

Carátula: **TARJETAS CUYANAS S.A. C/ LESCANO CARLOS FERNANDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **11/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *LESCANO, CARLOS FERNANDO-DEMANDADO*

20172697322 - *TARJETAS CUYANAS S.A., -ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 10518/14



H106018423067

JUICIO: TARJETAS CUYANAS S.A. c/ LESCANO CARLOS FERNANDO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 10518/14.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 08/04/2025 presentado por SALAS CRESPO,JOSE MANUEL:

1) Atento a lo solicitado y a que los presentes autos se encuentran paralizados desde el 21/10/2022 , se procede a radicarlos digitalmente en la Oficina de Gestión Asociada N°1 y regresar los autos a estado: "en trámite".

2) **A los fines de dar cumplimiento con el art. 159 del C.P.C. y C., denuncie el presentante sus datos actualizados (nombre y apellido, DNI, CUIL/CUIT, apoderado/patrocinante, teléfonos personales de la parte y del letrado, domicilio real y domicilio constituido en el expediente).** - CECG - 10518/14

Actuación firmada en fecha 10/04/2025

Certificado digital:

CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.